



VISTO:

El pedido designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras del Departamento de Geografía, elevado para consideración del H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Departamento de Geografía avala las designaciones solicitadas.

Que se adjuntan las Actas de Selección (fs. 2 - 9).

Que la Sub-Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, del Departamento de Geografía desde el 1° de septiembre de 2013 y por el término de dos años:

Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía

Sebastián Alejandro Ruarte	D.N.I. 25.026.720
Ana Laura Ridzewsky	D.N.I. 26.489.546

Geografía Física

Wester Pedro	D.N.I. 37.437.359
Santiago Brusa	D.N.I. 35.054.736
Julieta Siskindovich	D.N.I. 36.401.776

Seminario de Organización Territorial II – Rural

María Victoria López	D.N.I. 35.574.458
Aylén Martínez Cornejo	D.N.I. 34.840.601
Natalia Astegiano	D.N.I. 33.320.432
Emmanuel Barrera	D.N.I. 29.711.562


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0057607/2013

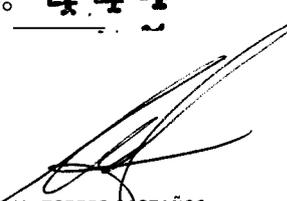


ARTÍCULO 2º. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 444
P.J.G.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES